

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS.

### TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO  
RADICADO : 17-444-40-89-001/2023-00031-00  
DEMANDANTE : Banco Agrario de Colombia S.A.  
DEMANDADO (a) : JOSE DIDIER ARIAS GIRALDO  
TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 Nral. 2 C.G.P.)

A LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE LES CORRE EN TRASLADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.

FIJADO : TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8 A.M.  
EMPIEZA TRASLADO : PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023. A LAS 8 A.M.  
VENCE TRASLADO : CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 6 P.M.

**OLMEDO CARDONA ARANGO**  
Secretario

Firmado Por:  
**Olmedo Cardona Arango**  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0edf26dbf7e88e9050ad051cdcdd4c41aa09d0229d6b48e24dddceaf115744d5**

Documento generado en 31/08/2023 08:16:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**